



Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad  
Programaciones didácticas – Curso 2021 / 22

## ***Proyecto de Atención a la Infancia (PNC)***

La presente programación se realiza teniendo en cuenta la normativa reguladora de la actividad docente para el curso 2021/22, en particular, la RESOLUCIÓN DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y DEPORTES POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DIRIGIDAS A LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA EL CURSO 2021-2022, en la que en el antecedente tercero de la misma se dice que *“Desde la declaración del estado de alarma se han publicado diferentes instrucciones por la Consejería de Educación Universidades, Cultura y Deportes relativas a aspectos pedagógicos, organizativos y de funcionamiento de la actividad docente para ese periodo, con sus respectivas actualizaciones, que deben ser tenidas en cuenta con el inicio del curso”*, y la RESOLUCIÓN DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y DEPORTES POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD LECTIVA, DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2021-2022 en lo relativo a que las programaciones didácticas se elaborarán atendiendo a los diferentes escenarios presencial, mixto y on line y los acuerdos al respecto que tome la Comisión de Coordinación Pedagógica, y que en la elaboración de las programaciones didácticas se fomentará la mejora de la competencia digital del alumnado de forma que, desde el inicio del curso escolar, se le prepare para el uso de las herramientas y recursos tecnológicos en los diferentes escenarios. Asimismo se promoverán estrategias o técnicas metodológicas que permitan afrontar el aprendizaje en los diferentes escenarios de manera que el alumnado, el profesorado y la familia normalicen la utilización de medios tecnológicos y herramientas de comunicación y colaboración on line en los procesos de enseñanza y aprendizaje en entornos virtuales. También se tenderá a desarrollar metodologías activas que favorezcan el aprendizaje autónomo. Entre estas, cabe mencionar la utilización del aprendizaje colaborativo, aprendizaje invertido (Flipped Learning), la gamificación, el aprendizaje basado en proyectos y en investigación y todas aquellas que favorezcan la integración activa y normalizada, desde un primer momento, de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La atención a la diversidad cobra una especial relevancia en el contexto actual haciendo necesario que el proceso de enseñanza-aprendizaje se adapte a las características y necesidades de todo el alumnado. Así pues, las estrategias metodológicas utilizadas serán lo suficientemente variadas para dar respuesta a dicha diversidad. También se ha tenido en cuenta el documento MODELO DE PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA COVID-19 EN LOS CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS DE CANARIAS. CURSO ACADÉMICO 21-22, y en particular al Número 18. MEDIDAS ORGANIZATIVAS EN AULAS ESPECÍFICAS/TALLERES/LABORATORIOS, y su ANEXO II.- CUESTIONES ESPECIFICAS SEGÚN TIPO DE ENSEÑANZA. 1. MEDIDAS GENERALES PARA LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (...).

Así pues, y en el marco de la normativa anterior, la programación didáctica del Módulo de Proyecto de Atención a la Infancia (en adelante Módulo PNC) se llevará a cabo siguiendo el siguiente ÍNDICE PROGRAMÁTICO cuyos apartados 5. Metodología; 5.1. Medidas de atención a la diversidad; 7: Actividades, 8: Recursos y materiales, y 9: Evaluación (destacados con fondo amarillo), incluyen orientaciones a tener en cuenta en el caso de que se presenten los tres escenarios posibles descritos: enseñanza presencial, mixta y on line<sup>1</sup>:

ÍNDICE PROGRAMÁTICO	
01	Datos de identificación
02	Competencias.
03	Objetivos generales del Módulo PNC.
04	Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos del currículo.
05	Metodología.
06	Temporalización.
07	Actividades.
08	Recursos y materiales.
09	Evaluación.

## 01. DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

<b>NOMBRE DEL CENTRO</b>	I.E.S. "Puntagorda"
<b>CURSO</b>	2019-2020
<b>DEPARTAMENTO</b>	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

<b>DENOMINACIÓN DEL TÍTULO</b>	EDUCADOR INFANTIL
<b>NIVEL</b>	FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR
<b>DURACIÓN</b>	2.000 Horas
<b>FAMILIA PROFESIONAL</b>	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
<b>REFERENTE EUROPEO</b>	CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)

<b>PROFESOR</b>	José Ignacio HERNÁNDEZ JORGE
<b>DENOMINACIÓN DEL MÓDULO</b>	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA
<b>CÓDIGO</b>	0019
<b>EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS</b>	05
<b>ABREVIACIÓN (SIGLAS)</b>	PNC
<b>DURACIÓN (Temporalización)</b>	64 horas.
<b>CoFINANCIACION</b>	 Unión Europea Fondo Social Europeo "El FSE invierte en tu futuro"           Estas enseñanzas se encuentran cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (FSE) – Programa Operativo regional 2014-2020).

## 02. Competencias.

**2.1. Competencia general<sup>2</sup>.** La competencia general de este título consiste en *diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un/a Maestro/a con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros.*

**2.2. Unidades de competencia y competencias profesionales, personales y sociales asociadas al Módulo<sup>3</sup> PNC.** Por sus propias características, la formación del módulo se relaciona con todos los

<sup>1</sup> El índice programático se desarrolla en aquellos apartados especificados en el epígrafe V. LA FORMACION DEL MODULO PROFESIONAL DE FCT/FASE DE FCT DEL MODULO FINAL, de la Resolución de 26 de julio de 2004, de la DGFPyEA, por la que se regula la FCT (BOC 160, 19 Ago 2004).

<sup>2</sup> Según art 4 del RD 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico Superior de Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas

<sup>3</sup> Según art 6 del RD 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico Superior de Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.

objetivos generales del ciclo y todas las competencias profesionales, personales y profesionales, excepto en lo relativo a la implementación de diferentes aspectos de la intervención diseñada.

**03. Objetivos Generales.** Los objetivos generales del Módulo PNC son los siguientes:

- a) Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia.
- b) Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.
- c) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.
- d) Seleccionar y aplicar dinámicas de comunicación y participación, analizando las variables del contexto y siguiendo el procedimiento, establecido y las estrategias de intervención con las familias.
- e) Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.
- f) Identificar las características del trabajo en equipo, valorando su importancia para mejorar la práctica educativa y lograr una intervención planificada, coherente y compartida.
- g) Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud e integridad física de los niños y niñas.
- h) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para mejorar su empleabilidad.

**04. Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos del currículo.**

**RA1.- Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.**

*Criterios de evaluación*

- a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrece.
- b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- c) Se han identificado las necesidades más demandadas a la empresa.
- d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsible en el sector.
- e) Se han identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- f) Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto.
- g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación.
- h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

**RA2.- Diseña proyectos relacionados con las competencias relacionadas con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.**

*Criterios de evaluación*

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
- c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir identificando su alcance.

- e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlos
- f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
- i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

**RA3.- Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.**

*Criterios de evaluación*

- a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de implementación.
- b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades. Se han identificado los riesgos inherentes a la implementación definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- e) Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
- f) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la implementación.
- g) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la implementación o ejecución.

**RA4.- Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos aplicados.**

*Criterios de evaluación*

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes y se han elaborado los documentos específicos.
- g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando este existe.

**05. Metodología.** Las enseñanzas se impartirán con una metodología flexible y abierta, basada en el autoaprendizaje y adaptada a las condiciones, capacidades y necesidades personales del alumnado, de forma que permitan la conciliación del aprendizaje con otras actividades y responsabilidades del alumnado. **Se promoverán estrategias o técnicas metodológicas que permitan afrontar el aprendizaje en los diferentes escenarios presencial, mixto y on line, de manera que el alumnado, el profesorado y la familia normalicen la utilización de medios tecnológicos y herramientas de comunicación y colaboración online en los procesos de enseñanza y aprendizaje en entornos virtuales. En particular se desarrollarán metodologías activas y colaborativas (en la medida de lo posible), el aprendizaje invertido (Flipped Learning), y el aprendizaje basado en talleres y proyectos de trabajo encaminadas tanto a integrar las TIC/TAC en el proceso de enseñanza-aprendizaje a dar una respuesta a la diversidad del alumnado.**

**5.1. Medidas de atención a la diversidad.** El currículo se desarrollará teniendo en cuenta las características del alumnado y del entorno, atendiendo especialmente al alumnado con discapacidad (si lo hubiera), en condiciones de accesibilidad y con los recursos de apoyo necesarios para garantizar que este alumnado pueda cursar las enseñanzas en las mismas condiciones que el resto<sup>4</sup>. **En el caso de que se detectara alumnado potencialmente vulnerable al COVID19, se realizarán las gestiones necesarias encaminadas a determinar el tipo de enseñanza que le correspondería (presencial, mixta u on line).**

**5.2. Estrategias de trabajo para el tratamiento de contenidos transversales.** En el desarrollo de las diferentes unidades de trabajo se contemplarán actividades (comentarios de noticias, alusiones del profesorado, visionado de vídeos, celebraciones de días internacionales...) que contribuyan a potenciar o crear una cultura de la prevención de riesgos laborales en los espacios donde se impartan los diferentes módulos profesionales, así como promover una cultura de respeto ambiental, la excelencia en el trabajo, el cumplimiento de normas de calidad, la creatividad, la innovación, la igualdad de género y el respeto a la igualdad de oportunidades, el diseño para todos y la accesibilidad universal, especialmente en relación con las personas con discapacidad<sup>5</sup>.

**6. Temporalización.** Las 4 unidades de trabajo previstas para el Módulo PNC se trabajaran en el tercer trimestre de curso:

EVALUACIÓN	Nº U. T. Y DENOMINACIÓN	Nº Horas
Tercer trimestre	UT01: EL PROYECTO Y SUS FASES	10
	UT02: EVALUACIÓN INICIAL Y LA CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROYECTO	10
	UT03: “PROGRAMACIÓN Y PREPARACIÓN DEL PROYECTO	12
	UT04: EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO	32
<b>TOTAL DE HORAS</b>		<b>64</b>

## 07. Actividades.

**7.1.Organización de actividades según protocolos sanitarios.** Según la GUÍA DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE AL RIESGO DE EXPOSICIÓN AL VIRUS SARS-CoV-2 EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS CURSO 2021/2022 , Apartado 9.1. Limitación de contactos, Organización de tareas (pág 32/122), se plantea que “dentro de las medidas recomendadas para prevenir los contagios, de cara a reducir el contacto personal, se propone que a la hora de planificar las actividades específicas de aprendizaje evite o reduzca, en lo posible, la realización de actividades grupales, y que en caso de ser necesarias como pueden ser: prácticas de talleres, trabajos en equipo que se organicen dentro de las aulas, dinámicas grupales, etc., se realizarán en grupos de trabajo pequeños, cuyos miembros permanecerán estables durante el desarrollo del curso escolar, evitando variar su composición, fomentando que las mismas personas que componen un equipo, permanezcan en ese grupo de manera estable”. Asimismo será necesario tener en cuenta el documento MODELO DE PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA COVID-19 EN LOS CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS DE CANARIAS, en su Anexo II CUESTIONES ESPECÍFICAS SEGÚN TIPO DE ENSEÑANZA (pág 41), Número 1: MEDIDAS GENERALES PARA LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS, ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS; Número 2 MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS, ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y EDUCACIÓN DE

<sup>4</sup> Según Anexo I del RD 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico Superior de Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.

<sup>5</sup> Según Art 7.4. de la Orden ECD/340/2012, de 15 de febrero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

PERSONAS ADULTAS, subartados 2.1. MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN AL USUARIO EXTERNO EN CENTROS EDUCATIVOS y 2.3. FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y FP DUAL.

**7.2. Actividades.** El currículo se desarrollará mediante las siguientes actividades:

Actividades	Recuperable	No recuperable
Realización de cuestionarios específicos (CU) sobre los contenidos básicos del currículo contenidos en el libro de texto de referencia.		X
Diseño de proyectos y Programación de actividades (PA) lúdicas a implementar en las escuelas infantiles.	X	
Visitas técnicas a escuelas y centros infantiles.		X
Participación activa en las acciones del PLAN DE EMPRESAY el plan de actividades complementarias y extraescolares del centro para fomentar el espíritu emprendedor y abordar contenidos transversales.		X

**7.2. Visitas técnicas, actividades PLAN DE EMPRENDIMIENTO y actividades complementarias/extraescolares.** La previsión de visitas técnicas y de actividades complementarias y extraescolares para los dos primeros trimestres es la siguiente:

ACTIVIDAD	OBJETIVOS	TRIMESTRE	MODALIDAD, CURSO, GRUPO Y DURACIÓN
Visitas a escuelas y centros infantiles (0-3 años) y/o colegios de Infantil/Primaria (3-6 años).	Conocer la organización de los Centros, espacios y recursos. Observar niños/as e identificar pautas evolutivas características de cada edad. Valorar las actividades que se realizan. Reconocer distintas metodologías de trabajo. Observar las medidas preventivas tomadas ante el COVID19.	Los dos primeros trimestres.	Visita técnica. Duración: dependiendo de las visitas programadas. 2º Ed INFANTIL.
Charlas y talleres impartidos en el propio Centro o mediante videoconferencia por directoras de escuelas y centros infantiles relacionados con diferentes aspectos de la educación infantil y las medidas preventivas frente al COVID19.	La profundización en contenidos del currículo o la utilización de técnicas específicas relacionadas con el campo profesional. Proporcionar al alumno/a contenidos científico-técnicos actualizados. Integrar y generalizar los distintos contenidos adquiridos en el aula.	Los dos primeros trimestres.	Complementaria. Duración: dependiendo de la charla o taller . 2º Ed INFANTIL.
Charlas y/o talleres presenciales o mediante videoconferencia relacionados con temas transversales (Educación para la Salud, prevención ante el COVID19 en las escuelas y centros infantiles, Educación para la Paz, Educación Vial, Coeducación...) y en fechas puntuales: 25 de Noviembre, 8 de Marzo, etc.	Concienciar al alumnado de distintas problemáticas y la necesidad de promover acciones y actitudes preventivas, solidarias y no discriminatorias.	Los dos primeros trimestres.	Complementaria Duración: dependiendo de la charla o taller . 2º Ed INFANTIL.
Charlas formativas para favorecer el espíritu emprendedor en el marco del proyecto de el PLAN DE EMPRENDIMIENTO 21-22 y de las acciones promovidas por la red de coordinación.	Motivar y fomentar el espíritu emprendedor en el alumnado.	Los dos primeros trimestres.	Complementaria Duración: dependiendo de la charla o taller. 2º Ed INFANTIL.
Visitas a otras instituciones lúdico-formativas o culturales: jugueterías, librerías, ludotecas...	Profundizar en los contenidos del currículo. Integrar y generalizar los distintos contenidos adquiridos en el aula. Observar las medidas preventivas tomadas ante el COVID19.	Los dos primeros trimestres.	Visita técnica. Duración: dependiendo de la programación. 2º Ed INFANTIL.

## 08. RECURSOS Y MATERIALES.

- Recursos materiales.** Libro de texto, vídeos temáticos, material bibliográfico complementario, material específico de elaboración propia...
- Recursos informáticos.** Aula INFORMÁTICA y MEDUSA, visitas a web y canales de Youtube, teléfonos móviles y ordenadores del propio alumnado, videoprojector ...

- c) **Recursos bibliográficos (libro de texto de referencia):** Unidad Didáctica 5 “La planificación de proyectos lúdicos y socioeducativos” del libro de texto “CFGS El juego infantil y su metodología”, Virginia ROMERO y Montse GÓMEZ, Ed. Altamar, Barcelona, 2016.

## 09. EVALUACIÓN.

**9.1. Características de la evaluación.** La evaluación tendrá un carácter continuo<sup>6</sup> al realizarse a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno, lo que supone que las actividades de enseñanza aprendizaje lo son también de evaluación y que el alumnado debe asistir necesariamente a las actividades programadas.

### 9.2. Criterios de calificación.

**9.2.1.** Tomando de referencia los resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE) del módulo PNC, y según éstos impliquen contenidos de tipo conceptual, procedimental o actitudinal, se aplicaran los siguientes porcentajes:

Actividades de evaluación	Porcentajes estimados (*)	Puntuación máxima
Para contenidos conceptuales abordados en los cuestionarios sobre el libro de texto de referencia (CT).	30 %	4 puntos
Para contenidos procedimentales abordados en el diseño de proyectos, programación e implementación de actividades lúdicas, visitas técnicas (VT) a escuelas y centros infantiles y/o la participación en las acciones ENLAZA y el plan de actividades complementarias y extraescolares del centro.	50 %	4 puntos
Actitud y asistencia diaria a clase.	20%	2 puntos

(\*) Observaciones: El profesor/a podrá variar estos porcentajes en función del peso específico que cada uno de los contenidos haya tenido en cada trimestre, informando de ello al alumnado.

**9.2.2. Obtención de calificaciones trimestrales y finales.** El/Los proyectos de trabajo puntuarán de 0 a 8 puntos, mientras que la actitud y la asistencia a clase modularán la nota con un valor de entre 0 y 2 puntos (8+2=10 puntos).

**9.3. Pérdida de la evaluación continua.** Cuando un alumno/a pierda el derecho a la evaluación continua por ausencia reiterada a clase, se evaluará mediante la entrega del proyecto de trabajo en las condiciones y plazos fijados por el profesor.

**9.4. Exámenes extraordinarios “para subir nota”.** La calificación final del Módulo PNC será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales, NO contemplándose la posibilidad de realizar exámenes extraordinarios para la mejora de las calificaciones académicas obtenidas.

**9.5. Menciones honoríficas.** El alumno/a que alcance una calificación de 10 podrá otorgársele una “Mención Honorífica” cuando el profesor observe que ese resultado es consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un destacable esfuerzo e interés por el módulo profesional.

**9.6. Instrumentos de evaluación.** Los instrumentos a utilizar podrán ser los siguientes:

Actividades de evaluación	Instrumentos de evaluación
Para contenidos conceptuales relativos a las Unidades de Trabajo.	Exámenes teóricos tipo test.
Para contenidos procedimentales abordados en la programación e implementación de actividades lúdicas, visitas técnicas a	Hojas de registro y seguimiento de las actividades realizadas, proyectos diseñados, materiales y recursos

<sup>6</sup> Según art 2 de la orden de 20 de octubre de 2000, por la que se regulan los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la CAC (BOC 148, de 10 de noviembre de 2000).

escuelas y centros infantiles y/o la participación en el PLAN DE EMPRSA y/o complementarias y extraescolares del centro.	elaborados...
Para el Proyecto de Atención a la Infancia	El proyecto de atención a la infancia.
Actitud y asistencia a clase.	Registro diario de asistencia a clase complementado con las observaciones del profesor sobre la participación en clase, actitud y compromiso personal y profesional, calidad de las tareas y trabajos realizados...

## 9.7. Recuperaciones.

**9.7.1. Recuperación de las evaluaciones trimestrales.** El alumnado que no apruebe el Proyecto de Atención a la Infancia en primera convocatoria, podrá recuperarlo en la convocatoria extraordinaria de Junio.

**9.7.2. Recuperaciones de tareas y actividades realizadas en clase.** Aquellas tareas o actividades realizadas en clase con el carácter de recuperables y que no hayan sido hechas por ausencia justificada o injustificada el alumnado, se podrán entregar en la semana siguiente, pero solo obtendrán una puntuación máxima de 2 puntos.

**9.7.3. Recuperaciones del alumnado “pendiente” de curso anterior.** Al tratarse de un grupo en alternancia, no se da esta circunstancia.

En Puntagorda, a 21 de octubre de 2021  
El Profesor del Módulo PNC



Fdo.: José Ignacio Hernández Jorge